

REDACCION

La Paz, Julio 21 de 1892.

Viabilidad interior.

La necesidad de habilitarla se pronuncia en un modo muy caracterizado en los departamentos de Santa Cruz y el Beni, ya estableciéndose la navegación a vapor en los caudalosos ríos que los surcan, y también construyendo caminos carreteros entre puntos de un futuro comercio muy importante. Estas aspiraciones del progreso han recibido últimamente una forma determinada bajo el impulso de iniciativas individuales, como lo acreditan las varias peticiones de concesión que han sido dirigidas al ministerio de hacienda e industria.

Mencionaremos entre estos proyectos el del señor David Cronmold, el de los señores Manuel Jesús Becerra, Jesús Roca y Enrique Viscarra, y el de la casa Suárez de Santa Cruz.

Como la base de las concesiones solicitadas, con variantes y pormenores de mayor o menor importancia, consiste en la adjudicación de tierras baldías, privilegios de exclusividad, facultad de percibir impuestos, y otras franquicias de orden subalterno, significando todos esos medios de fomento, en último análisis, el otorgamiento de una subvención, entendemos que el gobierno ha procedido correctamente al determinar que todas las peticiones sean sometidas a la deliberación del congreso, puesto que es de su atribución privativa el acordar subvenciones y garantías de interés para impulsar y estimular las empresas de viabilidad.

Reconociendo la competencia privativa del congreso en estas materias, juzgamos que correspondió al ejecutivo el ejercicio de una iniciativa franca, que debe constar en los mensajes especiales que dirigirá al respecto, con el objeto de demostrar hasta qué punto son asequibles las peticiones de los mencionados empresarios. El asunto entraña la deliberación sobre cuestiones de orden fundamental. Por ejemplo, será necesario discutir si es posible otorgar legalmente la concesión de impuestos por un determinado número de años, y si es lícito conceder a un particular la facultad de percibir impuestos por un lapso de tiempo mas o menos considerable, cuando es evidente que según el sistema rentístico consagrado por la Constitución de la república, pertenece al poder ejecutivo el derecho de percibir los impuestos sancionados, no pudiendo éstos exceder en su duración del término de diez y ocho meses sin una nueva sanción.

Apuntada esta observación de carácter general, diremos que entre las varias proposiciones aludidas, llama nuestra atención la de los señores Becerra, Roca y demás socios, por cuanto tiende a establecer comunicación entre los departamentos del Beni y de La Paz, sin que esto importe desestimar la utilidad de las empresas que se proponen mejorar la viabilidad dentro de los límites de un vasto departamento como el Beni o Santa Cruz.

De algún tiempo a esta parte se está difundiendo el trascendental pensamiento de comunicar los departamentos del Beni y de La Paz, y juzgamos que la grandeza de la idea no requiere el apoyo de muchos razonamientos. Por lo mismo, creemos que la acción del gobierno, del congreso y de los particulares debe anarse para propender a la consecución de un plan de semejante magnitud.

Consecuentes con este modo de pensar, nos complace dar publicidad en lugar preferente a una carta que el señor Fermín Merisalde dirigió al ministro de hacienda con fecha 1.º de junio, al emprender su viaje a Santa Cruz, donde actualmente ejerce las altas funciones de prefecto. Encontramos en la carta del señor Merisalde impulsos nobles, y un fondo de ideas prácticas, cuyo estudio meditado puede conducir a la adopción de planes fecundos en grandes resultados.

La opinión debe hacerse cargo de esta iniciativa notable, muy especialmente en los centros del Beni y La Paz.

(Colaboración.)

LAS CÁMARAS DE AGOSTO.

Es árdua, es gravísima la res-

pensabilidad parlamentaria de nuestros representantes.

En épocas normales, los poderes públicos, según nuestro régimen constitucional, concretaban sus labores, y limitaban sus miras, y aun sus previsiones a este ideal: asidua; y mutua cooperación, así para satisfacer las necesidades administrativas, como para llenar los vacíos de nuestra legislación a medida de los progresos sociales alcanzados.

Este era el campo tranquilo de las augustas funciones de legislador. Hoy es diferente: la senda que le conduce a su céntrica espinosa, y sus miradas solo encuentran un horizonte teñido de lágrimas y sangre, y un cielo sombrío, con la sombra del dolor.

Sus palabras resuenan en ambiente nublado por la desgracia, el presente; y sus actos, de incalculable trascendencia, envuelven el jermen de nuestra futura prosperidad o abatimiento, el *perpetuo*. Las cámaras de agosto abrirán sus sesiones bajo la presión del mismo conflicto internacional que la avidez de Chile suscitó en febrero del 79. El problema, cuyos términos no alcanzaron a fijar las convenciones del 80 y 81, es el tópico obligado de la próxima legislatura ordinaria.

Ha cambiado la situación en los tres años trascurridos?

La levantada actitud de guerra defensiva resueltamente sostenida por la alianza, ha hecho cesar al enemigo de sus primitivas pretensiones?—no. ¿Cuán distantes estamos del camino de las soluciones! Chile victorioso, si bien ha sojuzgado el poder militar del Perú, no le ha vencido definitivamente.

Bolivia, mantiene, a través de todo sacrificio, y a despecho de las maquinaciones enemigas, su inquebrantable propósito de no suscribir la mutilación de su litoral.

Las dos tentativas de avenimientos diplomáticos, han fracasado a las primeras de cambio entre los beligerantes, a causa de la exagerada petulancia chilena, y de los intereses que han servido de ropaje a la política de la potencia mediadora. En suma, Chile, hace infranqueable el camino del desenlace, y los aliados no salen de sus trece.

Hé aquí la situación neta: la misma, en el fondo, que sobrevino a cada una de nuestras gloriosas derrotas, desde Calama hasta Chorrillos y Miraflores.

Triunfos estériles para el vencedor; nobles sacrificios sin fruto para la alianza; son las etapas de esta guerra sin laureles. ¿Y esta lucha tendrá término? ¿Buscarán los tres beligerantes manera, temporal o definitiva, de hacer cesar los estragos de la prolongada contienda, con solícita y recíproca lealtad?

¿Proseguirá esta lucha, vergonzosa en su origen, estéril en sus perspectivas, y amenazadora de las instituciones que conquistaron nuestros progenitores en la guerra de tres lustros?

Nuevas sombras se aglomeran día a día, en nuestro horizonte; y se eclipsan los relampagueos de paz.

El gobierno de Chile ha pedido autorización de su congreso para emitir doce millones destinados al servicio de la guerra.

En Bolivia, se ha desviado parte de la opinión discutiendo sin beneficio positivo la cuestión de tréguva indefinida, aunque no *incondicional*, pero sin atreverse a formular, nadie, ninguna de esas condiciones.

En el Perú la consolidación del gobierno constitucional, no está libre de sacudimientos y contradicciones que amenazan su prestigio aunque no impidan su marcha regular.

Nuestro gobierno ha seguido el curso de estos sucesos, con interés vivo, creciente, con ansiedad; pero sin fustigación. Ha resistido sin vacilar la marejada de los desastres, y ha prevenido la defensa de nuestro territorio, en la escala de lo posible; pero sin sacrificar los intereses del país ante los depresivos y engañosos mirajes que brotan en el cerebro, cuando el único criterio es el miedo al vencedor.

Pero, y ya que algo o mucho bueno se espera de las cámaras, ¿es posible medir los posteriores alcances de Chile?

¿Es posible conocer de una manera oportuna y explícita el pronunciamiento del aliado sobre estas emergencias de vital importancia?

Guerra—tréguva—paz;—triple

tésis que martiriza el patriotismo, extraviándolo de su único objetivo; la defensa nacional.

Guerra—tréguva—paz:—problema de tres incógnitas que tortura la imaginación de todos, y que se espera sean despejadas por las luces y civismo de las cámaras, del gobierno y del mismo pueblo.

Tal es la abrumadora expectativa que ennegrece el cielo de tres repúblicas del Pacífico, y estrecha el nudo de esta sangrienta tragedia que puede llamarse el *cinismo chileno*.

OFICIAL

RELACIONES EXTERIORES.

DON PEDRO II,
EMPERADOR CONSTITUCIONAL Y
DEFENSOR PERPETUO DEL BRASIL.

Saludo a mi Grande y Buen Amigo el Ilustre Presidente Constitucional de la República de Bolivia, Don Narciso Campero, a quien estimo y aprecio.

Por el deseo que tengo de mantener y estrechar cada vez mas las relaciones de buena armonía que felizmente existen entre el Brasil y esa República, no me demoro en dar un sucesor a Leonel Martiniano de Alencar, y por eso nombro Mi Ministro Residente cerca de Vuestra Persona a Juan Duarte da Ponte Ribeiro, Comendador de la orden de Cristo, Oficial de la orden de la Rosa y Gacallero de S. Bento de Aviz. Las cualidades personales de mi Ministro y los servicios por él prestados en otras comisiones diplomáticas, me persuaden de que sabrá granjearse Vuestra benevolencia y la estimación del Gobierno Boliviano. Os ruego pues que lo acogáis benévolutamente y que deis entero crédito a todo cuanto os espusiere en Mi Nombre, particularmente cuando Os manifestare los sentimientos de alta estima que Os consagro.—Ilustre Presidente Constitucional de la República de Bolivia, Don Narciso Campero, Nuestro Señor Os tenga en su Santa Guarda.

Escrita en el palacio de Rio Janeiro, el 16 de julio de 1891.
(Firmada)—EMPERADOR.
(Refrendada)—Pedro Luis P. de Souza.

DISCURSO

pronunciado por S. E. el señor don Juan D. da Ponte Ribeiro al presentar sus credenciales de ministro residente del Brasil en Bolivia, el 19 de julio.

Excelentísimo señor.
Su Majestad el Emperador del Brasil, mi augusto soberano, ha tenido a bien nombrarme su ministro residente cerca de la persona del mi ilustre presidente de Bolivia, como lo comprueba la autografía que tengo el honor de depositar en manos de V. E.

Su Majestad el Emperador, apresurándose a designar un sucesor al señor consejero Leonel Martiniano de Alencar, ha querido dar un testimonio de los sentimientos de consideración y alta estima que consagra a la persona de Vuestra Excelencia, y los deseos de mantener y estrechar cada vez mas las relaciones de amistad y buena armonía que felizmente existen entre el Imperio del Brasil y la República de Bolivia.

Al manifestar, en esta ocasión, esos sentimientos por mandato de mi soberano, revelo al mismo tiempo el propio sentimiento de todos los brasileños y el particular mio, expresando los votos mas sinceros por la felicidad de la nación boliviana y por el pronto restablecimiento de la paz, fuente la mas poderosa y fecunda de toda prosperidad.

Para el feliz éxito de mi misión, emplearé los mas sinceros esfuerzos, lisonjeándome con la esperanza de obtener la benévola cooperación de su ilustre gabinete y las simpatías del pueblo boliviano.

CONTESTACION

del señor Vice-Presidente de la república, encargado del mando supremo, doctor Belisario Salinas.

Señor ministro.
Tengo la honra de recibir de vuestras manos la carta autógrafa por la que consta que Su Majestad el Emperador del Brasil, nuestro augusto soberano, ha te-

nido a bien nombrarnos su ministro residente en esta república.

Es verdad, señor ministro, que al haber Su Majestad el Emperador apresurándose a designar un sucesor al honorable señor Leonel M. de Alencar, que tan dignamente desempeñó su misión, ha querido dar un testimonio de las consideraciones y estimación que consagra a Bolivia y de los benéficos deseos que le animan para mantener y estrechar mas las relaciones de amistad y buena armonía que felizmente existen entre el imperio y esta república.

No hace muchos días que al presentar su carta de retiro el señor Alencar, me proporcionó la ocasión de manifestarle mi profundo reconocimiento, a nombre del gobierno y pueblo bolivianos, por aquellos sentimientos que os dignais tambien expresarme a nombre de vuestro augusto soberano y de los brasileños todos.

Hoy con el plausible motivo de recibiros y reconoceros como a ministro del Imperio del Brasil, vuelvo a tener la satisfacción de repetiros esos mismos sentimientos de gratitud y los invariables deseos de que tambien nos hallamos animados por la salud y prosperidad del mi digno e ilustrado Emperador y del noble pueblo brasileiro. Con igual satisfacción, os agradezco tambien por los votos particulares que os servís expresarme por la prosperidad de mi patria y por el pronto restablecimiento de la paz, que desgraciadamente y de un modo inesperado ha sido turbada.

Quiera la Providencia restableciera conforme a vuestros deseos, porque efectivamente es ella una fuente fecunda de donde emanan el bienestar y la prosperidad de las naciones.

Me felicito señor ministro, por que la bondadosa solicitud con que Su Majestad el Emperador ha procurado que continúe la legación brasileira en Bolivia, encomendada hoy a vuestra competencia y a vuestras altas cualidades, que me hago un honor en reconocer, venga hoy a poner el sello a las sinceras relaciones de amistad y armonía que por fortuna ligam al Imperio del Brasil y a la República de Bolivia, y que espero fundadamente se mantendrán inalterables.

Os aseguro, señor ministro, que para el desempeño de vuestra misión, encontrareis cooperación y decidido apoyo de parte de mi gobierno y contareis con la estimación y las consideraciones del pueblo boliviano, y estoy seguro de que nuestros comunes esfuerzos, serán coronados por un éxito satisfactorio.

Quedais reconocido en vuestro carácter de ministro residente del Imperio del Brasil en la República de Bolivia.

HACIENDA.

Ministerio de hacienda e industria.

La Paz, julio 15 de 1892.

Vistos, y considerando que tan solo los indígenas sin tierras están eximidos de los servicios que prestaban al Estado, por disposición del artículo 4 de la ley de 1.º de octubre de 1890; que en cuanto a los indígenas con tierras la ley de 5 de octubre de 1874 ha mantenido el *statu quo* respecto de los servicios que prestaban a las postas y correos; que la extincución de las tierras de orden y la facultad que se ha otorgado a sus poseedores para venderlas, no ha podido anular esta obligación, la cual juntamente con el impuesto territorial sigue al terreno; que en consecuencia los nuevos adquirientes de estas tierras, han contraído al respecto, las mismas obligaciones y benefician a la raza aboríjena; se declara por punto general, que los compradores de los terrenos de orden, están obligados a suministrar los postulones en el número, turno y caso que antes reconocían los poseedores de las tierras que hubiesen adquirido; y que igualmente gozarán de la exención del impuesto territorial, en la proporción que corresponda al número de postulones y al tiempo del servicio. Véase razon, devuélvase y publíquese para que sirva de regla general.

SALINAS.

Quijarro.

INTERESES GENERALES

Santiago, junio 1.º de 1892.

Señor doctor don Antonio Quijarro, ministro de hacienda e industria.

La Paz.

Mi distinguido amigo.
Pláceme satisfacer con esta carta el deseo que me manifesté U. en nuestra conferencia de que le suministre por escrito mis datos sobre la practicabilidad del camino de Reyes a la provincia de Yungas.

Al embarcarme el 7 de diciembre de 1890 en el puerto de Miguilín con dirección al departamento del Beni, para hacerme cargo de la prefectura, mi ob-

jeto principal fue estudiar esa ruta por la que antiguamente se sostenía un comercio sino continuo, intermitente, pero que siempre era de mucha importancia. De Reyes se traían sus productos naturales como cacao, tamarindo, bálsamo copaiba, almendras, aceitunas, vainillas, aves preciosas, y artefactos indígenas, como vasos de coque, hamacas, ponchos, algodón en rama hilado, manteles, servilletas, toallas, sobremesas, sobrecanos, etc., etc.; y de Yungas llevábase de retorno sal en gran cantidad, harina, herramietas, ponchos y frazadas de lana y artefactos extranjeros como zarzates, etc., etc.

Hace muchísimos años que tal comercio no existe, como acusación de la incuria e imprevisión de nuestros gobiernos no han sabido fomentarlo ni hecho absolutamente nada. Una junta de notables creó por el general Campero y los convencionales del 80 afectos de esa acusación, y me hicieron la honra de imponerme la prefectura, por lo que mi primer acto, después de visitar los nuevos cantones de la Asunta y Puerto Rico, las misiones de Guaymas, Santa Ana, Muchanías y las bellísimas posiciones de San Buenaventura y Rurebaque, fué mandar a Reyes, con las instrucciones convenientes, cuatro exploradores prácticos que trasegasen senda hacia Irupani o Muchanías (un grado geográfico), lo cual, según carta que posteriormente recibí del respetable vecino de Reyes don Inocencio Terrazas, habia surtido los mejores resultados.

Vistos los peligros de la navegación por balsas, bajando, y mucho mayores subiendo, mi propósito fué acójielo por todos los vecinos de Reyes con gran entusiasmo e incoñitente formaron una bolsa con que se provejó y pagó a los exploradores. Comunicado por tierra aquel cantón y Santa Ana del Beni con Muchanías; restableciendo la comunicación que existiera antes entre esta misión y Santa Ana de Yungas y la de Guaymas, de donde habia camino a Puerto Rico, que solo habria que ensanchar, y de allí por la márgen derecha al Bopi hasta la hermosa Colonia Belmonte en la Asunta; mejorando o cambiando el de este punto a Chulumaní e Irupani, el ganado vacuno, que es la principal riqueza actual del Beni, y especialmente de los cantones de Santa Ana y Reyes, vendría a surtir Yungas que carece de ella, y surtiría a La Paz misma y sus valles, con mas otras producciones pecuarias.

Habia yo, lisonjeado por la perspectiva de este importante comercio, dirigido con los exploradores una nota al sub-prefecto de Yungas el doctor Nicolás Burgos, que es tan obrero, exhortándolo a que de su parte empleara los medios conducentes a la realización del camino, e indicándole poner en movimiento a los pobladores del río La Paz y a los reverendos de la márgen derecha del Beni, quienes se me habian manifestado deferentes a ello y aun al servicio de correo que podían establecer por vía de ensayo desde Trinidad por Santa Ana y Reyes, o directamente por San Ignacio a Hinasí, puesto que habia el antecedente de que un señor Moreno habia hecho la travesía en sentido inverso. Pocos cientos de pesos empleados en frascadas y linazos resistentes al bosque, algunos viveros, con especialidad la sal para los peóns; herramientas adecuadas e indispensables: hachas y cuchillos de montaña que se los obsequiará, fuzos bastantes, decia; mas ignoro si mi nota llegó a manos del sub-prefecto, como ignoro asimismo de las que dirigí al sub-prefecto y municipalidad de la provincia de Caupolicán, a quienes exhortaba igualmente a la reparación del camino (diseño que internal de San Buenaventura a Apolo). Siendo esta plaza la que necesita de provisiones de carne del Beni, no han comprendido aquellas autoridades ni el pueblo que las obtendrían casi de balde, con solo prestarse a tener espedito dicho camino, a cuyo efecto el vecindario de Reyes se habia comprometido de antemano y aun habia pronto a obsequiar cuanta carne habia de menester la jente que se compra del trabajo. Diez y ocho pesos es el precio máximo de una res mayor en Apolo, aunque de cien cabezas que salen de Reyes y después de atravesar al río Beni asustadas por balsas, perezan acenta en el tránsito desde San Buenaventura; mientras que en Yungas una res menor vale veinte pesos, y una mayor o una vaca lechera hasta ciento. Los ganaderos, mediante mis informes, han comprendido pues esta enorme diferencia a su favor; así es que si se realizara el camino que proyecté, y si en ningún caso los espondría a tan fuertes quebrantos, los habitantes de Apolo tendrían indefectiblemente que soportar las consecuencias de su incuria, como lo significó a sus autoridades.

A mas del ganado vacuno en pie, los reyesanos y sanluisanos podrían traer el charque, que lo hacen en pocas horas, los quesos, la manteca, los puercos que los crían a millares y la manteca, que siempre es cara por acá. Traerian tambien ganado caballar, que es de mi buena calidad; cueros de tigre y plumajes, a que son tan aficionados nuestros indios para sus trajes de gala; sombreros de jipijapa, esferas preciosísimas, propias para Yungas, servicios de loma del país, mejor elaborados que en La Paz.

El retorno les sería muy ventajoso, puesto que los artículos que necesitan y vienen de Europa por el Atlántico y el Brasil, son mucho mas recargados de precio que los que vienen por el Pacífico a La Paz y van a las plazas de Chulumaní e Irupani.

Como máximo, el viaje con ganado de Reyes a estas capitales duraría quince días—siete veinte—mas el regreso para los ganaderos se reduciría a la mitad, pudiendo verificarlo en todo tiempo ya por tierra, ya por agua.

Cuando se ha desperdiciado un gran interés comercial en el bajo Beni con motivo de la extracción de la goma elástica, hiciérase mas necesario y urgente el camino en proyecto, puesto que es en la márgen izquierda, perteneciente al departamento de La Paz donde se hallan situadas la mayor parte de las entradas; y por consiguiente es a sus autoridades que corresponde la jurisdicción. Que no sea esto; pero una nueva vía cómoda que conduzca a la mas bella y encantadora rejión de dos departamentos, no es para que el gobierno o los representantes nacionales próximos a reunirse la miren con indiferencia?

Sé que se lo ha sometido al gobierno por don Jesús Becerra y otros vecinos de Trinidad una propuesta para el camino que partiendo de San Ignacio y pasando por San Borja, unas treinta leguas de Reyes, venga a dar a Guaymas, y por las alturas de Aro-pongo a Miguilín, cinco leguas de Irupani y veintiseis de La Paz. Ignoro si este camino, no obstante su importancia, sea mejor que el de mi proyecto, aunque no toque las misiones de Muchanías y Santa Ana que deberían ponerse en contacto con la de Guaymas, y aunque se pudiera hacer uso, mejorándolo, del camino de Reyes a San Borja; en cuyo caso, aunque desviado este punto de la recta de Reyes o Rurebaque a Muchanías, debería hacerse un estudio de San Borja a Muchanías, a fin de favorecer la serie de las tres misiones con el comercio del ganado y otros artículos. He visto en la misión de Santa Ana unas cuantas reses vacunas y en Puerto Rico unas mulas de sobremesa gordas, sin igual ni en Tarija ni la república Argentina. Quiere decir pues que el ganado que se sacara de Reyes por estos pueros (o estaciones) no sufriría lo que yendo a Apolo; llegaría el que no se vendiese en ellos con todo su engorde a las plazas de Yungas y aun a La Paz, siendo incoñestables las ventajas de un tal comercio.

No sin razon, señor ministro, se le entusiasmó U. con la idea; y antes de pensar en los ferro-carriles de que habla el doctor Heath para aquella maravillosa rejión, U. puede por sí, ya estimulando a la junta de propietarios de Yungas, ya a las municipalidades, o llamando propuestas particulares son término competente a que soplen los vecinos de Reyes y Santa Ana, hacer un incalculable bien a dos departamentos, divorciados solamente por la anchura de un río, y cuyas feraces como hermosísimas tierras cubiertas de quinua y otros árboles útiles brindan tantas facilidades para el progreso, siempre estacionario o mejor dicho, retrogrado, por no haber habido antes de ahora un ministro de industria que mida sus alcances y le dé un impulso.

Las misiones citadas, apesar de su antigüedad, no son lo que fueron, y visitadas, con dolor se pregunta un qué es lo que han hecho los misioneros. Fuera de los templos, muy bien aseados y paramentados, no se encuentra prosperidad alguna: disminución de población, falta de industria, miseria, ignorancia; hé ahí todo; sin embargo de que ha habido una larga época en que con la explotación de la quinua o su transporte a flete, los misioneros, como lo he oido repetir a innumerables personas, se llenaron de plata, empleando los brazos de los neófitos y no permitiendo que éstos, so pena de fustigaciones atroces, contraten o comercien libremente en provecho propio. Se nota que no hai tino en la conducción de esa pobre gente ni en la propaganda, no obstante el terrible ejemplo de un religioso que expió con su cabeza sus imprudencias y dió márgen a la dispersión de una tribu.

Ya es tiempo, pues, señor Ministro, de dirigir la vista a aquellas misiones cuya existencia pocos conocen en Bolivia; ya es tiempo de llevarlos en los caminos (y quizá con la secularización bien combinada) lo que la educación, meramente limitada a decir misas, no puede dar. Dios y trabajo—instrucción y sociabilidad sin explotación—libertad y caridad para con todos y no un exclusivismo intransigente y egoísta—hé ahí lo que en mi humilde parecer se requiere para que los eternos neófitos se eleven al rango de ciudadanos pero ¡por el mismo Dios! que no sea, no, a la manera de lo que sucede en la misión de San Buenaventura, sobre lo que al ilustrísimo diocesano; no a la manera de lo que sucede actualmente en el departamento del Beni, y sobre lo cual, con mi Informe, tengo ya llamada la atención de U., señor ministro.

Ojalá que estos lieros datos que someto a su patriotismo y serias consideraciones produzcan pronto efecto, para que tenga la viva complacencia de felicitarlo como su atento, afectuoso y seguro servidor.

Fermín Merisalde.

FRENDA ARGENTINA.

La suerte de un desgraciado.

Hace tres años por esta época, la opinión de este país se estremeció bajo una situación profunda.

Ciudadanos y extranjeros se mostraban unidos por el vínculo del mismo entusiasmo: una sola palabra dominaba todos los espíritus.

La prensa se sentía animada del mismo calor, desde las columnas editoriales hasta las mas secundarias.

La causa de la alianza en la guerra del Pacífico interesaba a todo el mundo! Se organizaron reuniones populares en testimonio de simpatía por esa bandera. El plenipotenciario de Bolivia, tan in-

COLEJO DE S. CALISTO

DE LA

COMPANIA DE JESÚS.

Se avisa a los interesados, que debiendo abrirse este colejo el 1.º de agosto próximo, comienza la matrícula desde el día de la fecha. Las horas designadas para el efecto son de 10 a 12 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde.

La Paz, julio 17 de 1882.

Semilla de alta-alla

El aserito tiene en venta.
Plaza Alonzo de Mendoza, número 82.

Rosendo Mallo.

v15p8.

Aviso universitario

En la sesión del 8 del mes que rije, se ha acordado que las sesiones ordinarias del consejo universitario de este distrito, tengan lugar los sábados, horas 3 p. m. en el mismo local en que ahora funcionan.

La Paz, 12 de julio de 1882.

P. O. del I. G.

El secretario accidental.

P. J. Cabrera.

Dr. F. P. BUSTILLOS
CIRUJANO DENTISTA DE LIMA.
Ofrece sus servicios profesionales hasta el 31 de julio.
Casa de Armapo, esquina de la Plaza de Armas.

Acciones del Crédito Hipotecario de Bolivia.

Tiene en venta
Gustavo Ferrière.
Casa de los señores Roberto Reinecke y compañía, calle del Mercado, número 88.
v8p2.

Aviso.

Se ha publicado un aviso señalándose día para el remate de la chacarilla del finado José María Illanes, designada indebidamente con el nombre de Silva, la que hoy es de mi propiedad como lo acreditan los documentos que curan en el juicio que sostengo ante el juez de partido doctor Manáes sobre el perfecto derecho que tengo a ella. Advertido pues que cualquiera que se pretenga a hacer posturas adquirirá un peligroso pleito, porque al fin la justicia triunfará ante los tribunales.

D. Cardon.

«Al buen gusto»

Especialidad de artículos franceses: calzado fino, guantes, corbatas, camisetas, medias de toda clase, camisas, calzoncillos, corsees, pañuelos de hilo, paño negro, merino para verónicas y vestidos, mantas de abrigo, gueros para vestido y varios artículos de moda, ofrece en venta el suscrito en la tienda nueva.

Calle del mercado N.º 66—68.

M. Larrañe.

Im. J7.

Mineral de Chupla.

Se previene a los SS. que han comprado acciones en esta mina, que se cobra la segunda arrenda del \$5 por ciento de \$21 hasta el 25 del presente, por el suscrito quien tiene poder para ello; calle del Comercio, tienda N.º 44 y 46.

La Paz, julio 19 de 1882.

David Maidana.

v6p8.

PASTA PECTORAL DE LIQUEN

PREPARADA

POR RAFAEL BERTINI

FARMACÉUTICO DE CARLOS ALOISI Y COMPAÑIA.

El liquen es la base única de la composición de este específico, que por consiguiente no contiene ni opio ni los alcaloides del opio, ni alguna de las sustancias narcóticas y estupefacientes, que generalmente sirven de base a la mayor parte de las demás preparaciones pectorales.

Las observaciones más profundas recogidas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido las mejores ventajas con el uso de esta pasta en las afecciones catarrales crónicas, en las irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho, y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades calmantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales más apreciadas, y a pesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en prepararlo, su precio es más barato que el de las demás pastas y pastillas comúnmente usadas hasta ahora.

Cada caja es acompañada por su instrucción, juntamente a los certificados médicos.

ÚNICO DEPÓSITO EN LA BOTICA BOLIVIANA.

Oh! qué dirían si de sus tumbas salieran, Murillo, Lasca, Catapaco, etc., al ver esa patria por la que han derramado su sangre? Oh, Dios mío! volverían a ser soldados, y renegarían de haber dado libertad a este pueblo!

Pero no! aún corre por las venas de esta nueva generación, la ardiente sangre de sus libertadores.

Postos todos! entonad vuestros cantos, saludando el día de la patria.

Literatos de fama, recordad el fausto acontecimiento de nuestra libertad. Hombres públicos que reflejáis los destinos de este pueblo, haced algo que conserve en la memoria de sus hijos el santo recuerdo de dulce gratitud para sus libertadores, y así habéis cumplido un deber sagrado, que Dios y la patria os exigen.

Félix de Barranco.

La Paz, julio 16 de 1882.

Anuncios

Aviso comercial.

Se pone en conocimiento del comercio que habiéndose disuelto por mutuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza, y en la de Corico, bajo la razón social de Bustillos y Cuenca queda en liquidación.

La Paz, julio 18 de 1882.

Bustillos y Cuenca.

Prendedor perdido.

El lunes 10 del presente, se ha perdido en el trayecto del Prado a la calle del Comercio, un topo o prendedor de oro cuya cabeza, de forma redonda, está circundada de esmeraldas.

Quien lo haya encontrado tendrá la bondad de entregarlo en la calle del Comercio (casa de la señora Valenzuela) donde recibirá una buena gratificación.

Banco nacional de Bolivia

Admite propuestas en pliego cerrado para la adquisición de 13 acciones en aquel banco que han sobrado de las correspondientes a esta localidad en el reparto que se hizo sobre la última emisión de 2.000 acciones. Las propuestas deben depositarse en la oficina de este banco hasta el 1.º de agosto próximo a las 1 p. m. en que tendrá lugar la apertura de los pliegos, y la adjudicación, entendiéndose que la oficina puede rechazar todas las propuestas, si las encuentra inadmisibles.

La Paz, julio 20 de 1882.

H. Gutiérrez,

Administrador.

CÓDIGO CIVIL

BOLIVIANO

Comentado, concordado y anotado

por

Rafael Canedo

Profesor de la facultad de derecho, en la Universidad de San Simón.

Acaba de darse a luz en Cochabamba esta importante obra, de sentida necesidad para los abogados y juristas.

Su precio—Bs. 6 ejemplar.

Agente en esta ciudad.

J. F. Ochoa.

La Paz, julio 19 de 1882.

2m72.

AVISO JUDICIAL.

El señor juez de la causa doctor Antonio Varela por decreto de esta fecha, ha señalado para el remate de la séptima parte de la casa, situada en el barrio de Cochabamba número 6 en la cantidad de 742 pesos 6 reales, perteneciente al señor Saturnino Guzmán, y por venta voluntaria—el día 23 del corriente hora una.

Las personas que gusten hacer posturas al prelo indicado pueden ocurrir el día señalado a la oficina del suscrito.

La Paz, 19 de julio de 1882.

Altiaga y A.

Letras sobre Yungas.

Se giran a la par sobre las aduanas de Sandillán, Yanacachi, Irupana y Chuja.

Gerencia de la "Sociedad de caminos," N.º 96, calle del Mercado.

M. V. BALLIVIAN—Gerente.

La Paz, julio 10 de 1882.

v30p4.

Oh! qué dirían si de sus tumbas salieran, Murillo, Lasca, Catapaco, etc., al ver esa patria por la que han derramado su sangre? Oh, Dios mío! volverían a ser soldados, y renegarían de haber dado libertad a este pueblo!

Pero no! aún corre por las venas de esta nueva generación, la ardiente sangre de sus libertadores.

Postos todos! entonad vuestros cantos, saludando el día de la patria.

Literatos de fama, recordad el fausto acontecimiento de nuestra libertad. Hombres públicos que reflejáis los destinos de este pueblo, haced algo que conserve en la memoria de sus hijos el santo recuerdo de dulce gratitud para sus libertadores, y así habéis cumplido un deber sagrado, que Dios y la patria os exigen.

Félix de Barranco.

La Paz, julio 16 de 1882.

Anuncios

Aviso comercial.

Se pone en conocimiento del comercio que habiéndose disuelto por mutuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza, y en la de Corico, bajo la razón social de Bustillos y Cuenca queda en liquidación.

La Paz, julio 18 de 1882.

Bustillos y Cuenca.

Prendedor perdido.

El lunes 10 del presente, se ha perdido en el trayecto del Prado a la calle del Comercio, un topo o prendedor de oro cuya cabeza, de forma redonda, está circundada de esmeraldas.

Quien lo haya encontrado tendrá la bondad de entregarlo en la calle del Comercio (casa de la señora Valenzuela) donde recibirá una buena gratificación.

Banco nacional de Bolivia

Admite propuestas en pliego cerrado para la adquisición de 13 acciones en aquel banco que han sobrado de las correspondientes a esta localidad en el reparto que se hizo sobre la última emisión de 2.000 acciones. Las propuestas deben depositarse en la oficina de este banco hasta el 1.º de agosto próximo a las 1 p. m. en que tendrá lugar la apertura de los pliegos, y la adjudicación, entendiéndose que la oficina puede rechazar todas las propuestas, si las encuentra inadmisibles.

La Paz, julio 20 de 1882.

H. Gutiérrez,

Administrador.

CÓDIGO CIVIL

BOLIVIANO

Comentado, concordado y anotado

por

Rafael Canedo

Profesor de la facultad de derecho, en la Universidad de San Simón.

Acaba de darse a luz en Cochabamba esta importante obra, de sentida necesidad para los abogados y juristas.

Su precio—Bs. 6 ejemplar.

Agente en esta ciudad.

J. F. Ochoa.

La Paz, julio 19 de 1882.

2m72.

AVISO JUDICIAL.

El señor juez de la causa doctor Antonio Varela por decreto de esta fecha, ha señalado para el remate de la séptima parte de la casa, situada en el barrio de Cochabamba número 6 en la cantidad de 742 pesos 6 reales, perteneciente al señor Saturnino Guzmán, y por venta voluntaria—el día 23 del corriente hora una.

Las personas que gusten hacer posturas al prelo indicado pueden ocurrir el día señalado a la oficina del suscrito.

La Paz, 19 de julio de 1882.

Altiaga y A.

Letras sobre Yungas.

Se giran a la par sobre las aduanas de Sandillán, Yanacachi, Irupana y Chuja.

Gerencia de la "Sociedad de caminos," N.º 96, calle del Mercado.

M. V. BALLIVIAN—Gerente.

La Paz, julio 10 de 1882.

v30p4.

Oh! qué dirían si de sus tumbas salieran, Murillo, Lasca, Catapaco, etc., al ver esa patria por la que han derramado su sangre? Oh, Dios mío! volverían a ser soldados, y renegarían de haber dado libertad a este pueblo!

Pero no! aún corre por las venas de esta nueva generación, la ardiente sangre de sus libertadores.

Postos todos! entonad vuestros cantos, saludando el día de la patria.

Literatos de fama, recordad el fausto acontecimiento de nuestra libertad. Hombres públicos que reflejáis los destinos de este pueblo, haced algo que conserve en la memoria de sus hijos el santo recuerdo de dulce gratitud para sus libertadores, y así habéis cumplido un deber sagrado, que Dios y la patria os exigen.

Félix de Barranco.

La Paz, julio 16 de 1882.

Anuncios

Aviso comercial.

Se pone en conocimiento del comercio que habiéndose disuelto por mutuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza, y en la de Corico, bajo la razón social de Bustillos y Cuenca queda en liquidación.

La Paz, julio 18 de 1882.

Bustillos y Cuenca.

Prendedor perdido.

El lunes 10 del presente, se ha perdido en el trayecto del Prado a la calle del Comercio, un topo o prendedor de oro cuya cabeza, de forma redonda, está circundada de esmeraldas.

Quien lo haya encontrado tendrá la bondad de entregarlo en la calle del Comercio (casa de la señora Valenzuela) donde recibirá una buena gratificación.

Banco nacional de Bolivia

Admite propuestas en pliego cerrado para la adquisición de 13 acciones en aquel banco que han sobrado de las correspondientes a esta localidad en el reparto que se hizo sobre la última emisión de 2.000 acciones. Las propuestas deben depositarse en la oficina de este banco hasta el 1.º de agosto próximo a las 1 p. m. en que tendrá lugar la apertura de los pliegos, y la adjudicación, entendiéndose que la oficina puede rechazar todas las propuestas, si las encuentra inadmisibles.

La Paz, julio 20 de 1882.

H. Gutiérrez,

Administrador.

CÓDIGO CIVIL

BOLIVIANO

Comentado, concordado y anotado

por

Rafael Canedo

Profesor de la facultad de derecho, en la Universidad de San Simón.

Acaba de darse a luz en Cochabamba esta importante obra, de sentida necesidad para los abogados y juristas.

Su precio—Bs. 6 ejemplar.

Agente en esta ciudad.

J. F. Ochoa.

La Paz, julio 19 de 1882.

2m72.

AVISO JUDICIAL.

El señor juez de la causa doctor Antonio Varela por decreto de esta fecha, ha señalado para el remate de la séptima parte de la casa, situada en el barrio de Cochabamba número 6 en la cantidad de 742 pesos 6 reales, perteneciente al señor Saturnino Guzmán, y por venta voluntaria—el día 23 del corriente hora una.

Las personas que gusten hacer posturas al prelo indicado pueden ocurrir el día señalado a la oficina del suscrito.

La Paz, 19 de julio de 1882.

Altiaga y A.

Letras sobre Yungas.

Se giran a la par sobre las aduanas de Sandillán, Yanacachi, Irupana y Chuja.

Gerencia de la "Sociedad de caminos," N.º 96, calle del Mercado.

M. V. BALLIVIAN—Gerente.

La Paz, julio 10 de 1882.

v30p4.

Oh! qué dirían si de sus tumbas salieran, Murillo, Lasca, Catapaco, etc., al ver esa patria por la que han derramado su sangre? Oh, Dios mío! volverían a ser soldados, y renegarían de haber dado libertad a este pueblo!

Pero no! aún corre por las venas de esta nueva generación, la ardiente sangre de sus libertadores.

Postos todos! entonad vuestros cantos, saludando el día de la patria.

Literatos de fama, recordad el fausto acontecimiento de nuestra libertad. Hombres públicos que reflejáis los destinos de este pueblo, haced algo que conserve en la memoria de sus hijos el santo recuerdo de dulce gratitud para sus libertadores, y así habéis cumplido un deber sagrado, que Dios y la patria os exigen.

Félix de Barranco.

La Paz, julio 16 de 1882.

Anuncios

Aviso comercial.

Se pone en conocimiento del comercio que habiéndose disuelto por mutuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza, y en la de Corico, bajo la razón social de Bustillos y Cuenca queda en liquidación.

La Paz, julio 18 de 1882.

Bustillos y Cuenca.

Prendedor perdido.

El lunes 10 del presente, se ha perdido en el trayecto del Prado a la calle del Comercio, un topo o prendedor de oro cuya cabeza, de forma redonda, está circundada de esmeraldas.

Quien lo haya encontrado tendrá la bondad de entregarlo en la calle del Comercio (casa de la señora Valenzuela) donde recibirá una buena gratificación.

Banco nacional de Bolivia

Admite propuestas en pliego cerrado para la adquisición de 13 acciones en aquel banco que han sobrado de las correspondientes a esta localidad en el reparto que se hizo sobre la última emisión de 2.000 acciones. Las propuestas deben depositarse en la oficina de este banco hasta el 1.º de agosto próximo a las 1 p. m. en que tendrá lugar la apertura de los pliegos, y la adjudicación, entendiéndose que la oficina puede rechazar todas las propuestas, si las encuentra inadmisibles.

La Paz, julio 20 de 1882.

H. Gutiérrez,

Administrador.

CÓDIGO CIVIL

BOLIVIANO

Comentado, concordado y anotado

por

Rafael Canedo

Profesor de la facultad de derecho, en la Universidad de San Simón.

Acaba de darse a luz en Cochabamba esta importante obra, de sentida necesidad para los abogados y juristas.

Su precio—Bs. 6 ejemplar.

Agente en esta ciudad.

J. F. Ochoa.

La Paz, julio 19 de 1882.

2m72.

AVISO JUDICIAL.

El señor juez de la causa doctor Antonio Varela por decreto de esta fecha, ha señalado para el remate de la séptima parte de la casa, situada en el barrio de Cochabamba número 6 en la cantidad de 742 pesos 6 reales, perteneciente al señor Saturnino Guzmán, y por venta voluntaria—el día 23 del corriente hora una.

Las personas que gusten hacer posturas al prelo indicado pueden ocurrir el día señalado a la oficina del suscrito.

La Paz, 19 de julio de 1882.

Altiaga y A.

Letras sobre Yungas.

Se giran a la par sobre las aduanas de Sandillán, Yanacachi, Irupana y Chuja.

Gerencia de la "Sociedad de caminos," N.º 96, calle del Mercado.

M. V. BALLIVIAN—Gerente.

La Paz, julio 10 de 1882.

v30p4.

PASTA PECTORAL DE LIQUEN

PREPARADA

POR RAFAEL BERTINI

FARMACÉUTICO DE CARLOS ALOISI Y COMPAÑIA.

El liquen es la base única de la composición de este específico, que por consiguiente no contiene ni opio ni los alcaloides del opio, ni alguna de las sustancias narcóticas y estupefacientes, que generalmente sirven de base a la mayor parte de las demás preparaciones pectorales.

Las observaciones más profundas recogidas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido las mejores ventajas con el uso de esta pasta en las afecciones catarrales crónicas, en las irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho, y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades calmantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales más apreciadas, y a pesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en prepararlo, su precio es más barato que el de las demás pastas y pastillas comúnmente usadas hasta ahora.

Cada caja es acompañada por su instrucción, juntamente a los certificados médicos.

ÚNICO DEPÓSITO EN LA BOTICA BOLIVIANA.

Oh! qué dirían si de sus tumbas salieran, Murillo, Lasca, Catapaco, etc., al ver esa patria por la que han derramado su sangre? Oh, Dios mío! volverían a ser soldados, y renegarían de haber dado libertad a este pueblo!

Pero no! aún corre por las venas de esta nueva generación, la ardiente sangre de sus libertadores.

Postos todos! entonad vuestros cantos, saludando el día de la patria.

Literatos de fama, recordad el fausto acontecimiento de nuestra libertad. Hombres públicos que reflejáis los destinos de este pueblo, haced algo que conserve en la memoria de sus hijos el santo recuerdo de dulce gratitud para sus libertadores, y así habéis cumplido un deber sagrado, que Dios y la patria os exigen.

Félix de Barranco.

La Paz, julio 16 de 1882.

Anuncios

Aviso comercial.

Se pone en conocimiento del comercio que habiéndose disuelto por mutuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza, y en la de Corico, bajo la razón social de Bustillos y Cuenca queda en liquidación.

La Paz, julio 18 de 1882.

Bustillos y Cuenca.

Prendedor perdido.

El lunes 10 del presente, se ha perdido en el trayecto del Prado a la calle del Comercio, un topo o prendedor de oro cuya cabeza, de forma redonda, está circundada de esmeraldas.

Quien lo haya encontrado tendrá la bondad de entregarlo en la calle del Comercio (casa de la señora Valenzuela) donde recibirá una buena gratificación.

Banco nacional de Bolivia

Admite propuestas en pliego cerrado para la adquisición de 13 acciones en aquel banco que han sobrado de las correspondientes a esta localidad en el reparto que se hizo sobre la última emisión de 2.000 acciones. Las propuestas deben depositarse en la oficina de este banco hasta el 1.º de agosto próximo a las 1 p. m. en que tendrá lugar la apertura de los pliegos, y la adjudicación, entendiéndose que la oficina puede rechazar todas las propuestas, si las encuentra inadmisibles.

La Paz, julio 20 de 1882.

H. Gutiérrez,

Administrador.

